

El indulto del rey Mohamed VI a los agricultores de **cannabis** eliminará su cultivo ilícito en Marruecos

- La inédita medida podría tener repercusión entre las mafias que controlan el tráfico hachís en el país vecino, las cuales hacen negocio al otro lado del Estrecho “Marruecos no colabora en la lucha contra el tráfico de **drogas**, eso está claro” Alerta de Europol: el hachís y el **cannabis** mueven 11.400 millones de...



La Guardia Civil recoge varios fardos de hachís en la costa de Tarifa.

[indulto](#) [rey](#) [mohamed](#) [vi](#) [cannabis](#) [cultivo](#) [marruecos](#)

https://www.europasur.es/campo-de-gibraltar/indulto-rey-mohamed-vi-cannabis-cultivo-marruecos_0_2002255...

**Europa
Sur**

Redacción Europa Sur

Martes, 20 agosto 2024

Algeciras/El rey **Mohamed VI de Marruecos** concedió este lunes, por primera vez, un indulto a **4.831 agricultores del cannabis** que habían sido procesados, buscados o condenados porque se habían dedicado durante décadas a esta actividad que era ilícita y que esperaban una amnistía tras la regularización en 2021 del cultivo de esta planta para fines industriales y medicinales.

Los **indultos**, concedidos por el monarca con motivo del 71 aniversario de la Revolución del Rey y del Pueblo, que se celebra este martes 20 de agosto y que conmemora el exilio del rey Mohamed V y la lucha por la independencia, fueron otorgados a estos agricultores "que responden a las condiciones necesarias de gracia", según informó el Ministerio de Justicia en un comunicado recogido por la agencia MAP.

La misma fuente añade que esta medida encierra "aspectos humanos" y también permitirá a los beneficiarios integrarse en la nueva estrategia relacionada con la regularización del cultivo de

cannabis para fines medicinales e industriales.

La inédita medida de Mohamed VI podría tener repercusión entre las mafias que controlan el **tráfico de hachís** (producto obtenido del **cannabis**) en Marruecos, las cuales se aprovechan de la corrupción que existe en el país vecino para hacer negocio al otro lado del **Estrecho** y en el Campo de Gibraltar.

Prohibido su "uso recreativo"

El Parlamento marroquí aprobó en junio de 2021 una ley que regula por primera vez los usos terapéuticos e industriales de la planta del **cannabis**, pero **castiga su uso "recreativo"**. En marzo de 2022, el Gobierno dio forma a esta regularización con la aprobación de un decreto que determina el cultivo en las tres provincias norteafricanas.

El objetivo del gobierno con la legalización, que afecta exclusivamente las tres provincias rifeñas de **Alhucemas, Chaouen y Taounat**, es mejorar el nivel de vida de cerca de 60.000 familias de condición humilde que viven del **cannabis** y que son generalmente propietarios de pequeñas explotaciones, según datos oficiales de 2021.

Con la legalización se creó la Agencia Nacional de Reglamentación de las Actividades Relativas al **Cannabis** (**ANRAC**, el organismo que controla todas las fases de la actividad del **cannabis** desde su cultivo hasta su comercio y exportación).

ANRAC otorgó en 2024 unas **3.000 licencias** para el cultivo, comercio, transformación y exportación del **cannabis**, frente a solo 700 otorgadas en 2023, el año en el que se realizó la primera cosecha legal de esta planta. La mayoría de estas licencias, es decir unas 2.800, fueron otorgadas para los cultivadores.